

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 50601

PARRAL, 25 Oct 2013

## **VISTOS:**

- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto 2.-Administrativo para Funcionarios Municipales.
- El D.F.L. Nº 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. Nº 1.953/77, 3.sobre Reglamento de Viáticos.
- 4.- El Decreto Exento Nº 3479 del 20.10.2010.-
- 5.- El Decreto Exento Nº 3481 del 20.10.2010.-
- El Decreto Exento Nº 6071 de fecha 14 de Diciembre del 2012 que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal a don IVÁN **ALONSO DAMINO HERNÁNDEZ**
- 7.- El Decreto Exento Nº 69 de fecha 11 de Enero del 2013 que designa como Secretaria Municipal Subrogante a doña PAULA ZÚÑIGA FUENTES.

## **DECRETO:**

AUTORIZASE, Comisión de Servicio a sector rural (Catillo), por charla Programas de Vivienda para familias del programa Puente, los días 28 y 29 de Octubre del 2013, al siguiente funcionario municipal:

PATRICIO FAUNDEZ NADER, Contrata, Administrativo, Grado 12º E.M.R.-

2.- CANCELESE EN EFECTIVO, al funcionario antes indicado, Dos (02) viático de faena, con cargo al Ítem 21.02.004.006(1-1-1), del Presupuesto Municipal del año 2013.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE. POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA. IVAN DANING HERNANDEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL SECRETARIA MUNICIPA IDH/PZF/JS/S/epc. DISTRIBUTION: Archivo, Personal (4).